

Presentación

La necesidad de atención fisioterapéutica viene determinada por varios factores: el aumento de la calidad de vida y grado de bienestar social; incremento de la población derivada del flujo migratorio; envejecimiento de una población que, a su vez, ve incrementada la cronicidad junto con mayores niveles de dependencia y, por consiguiente, de necesidad de atención fisioterapéutica; y una creciente demanda social de eficacia y efectividad en la atención a la salud: las terapias deben producir resultados y ser beneficiosas.

El proceso educativo del alumnado del Grado en Fisioterapia está encaminado a que consigan ser profesionales de la Fisioterapia. Convirtiéndose así en un agente de cambio que sea capaz de analizar y promover las modificaciones, a nivel individual y colectivo, que permitan una constante evolución conceptual, científica y tecnológica de la Fisioterapia, con el fin de adaptarse a las variables demandas sociales. En consecuencia, las respuestas que a los problemas de salud se puedan ofrecer desde la Fisioterapia, no constituirán recetas preelaboradas ni responderán a estereotipos preconcebidos, sino que serán fruto de la propia reflexión y elaboración de los profesionales de este campo disciplinar.

Acceso y normativa académica

Oferta y demanda

| Tabla de oferta y demanda de plazas |        |                         |                             |                          |
|-------------------------------------|--------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Curso                               | Oferta | Pet. 1ª pref. fase ord. | Pet. 2ª pref. fase ord.     | Pet. totales todas fases |
| 2025-2026                           | 75     | --                      | --                          | --                       |
| 2024-2025                           | 75     | 60                      | 83                          | 830                      |
| 2023-2024                           | 75     | 54                      | 89                          | 891                      |
| 2022-2023                           | 75     | 58                      | 83                          | 930                      |
| 2021-2022                           | 75     | 76                      | 99                          | 947                      |
| 2020-2021                           | 75     | 71                      | 90                          | 860                      |
| 2019-2020                           | 75     | 58                      | 69                          | 657                      |
| 2018-2019                           | 75     | 69                      | 60                          | 640                      |
| 2017-2018                           | 75     | 81                      | 70                          | 697                      |
| 2016-2017                           | 75     | 73                      | --                          | 667                      |
| 2015-2016                           | 75     | 89                      | --                          | 764                      |
| 2014-2015                           | 75     | 79                      | --                          | 719                      |
| 2013-2014                           | 60     | 64                      | --                          | --                       |
| Curso                               | Oferta | 1ª preferencia          | Demanda 2ª y 3ª preferencia | total                    |
| 2012-2013                           | 56     | 55                      | 134                         | 189                      |
| 2011-2012                           | 50     | 76                      | 116                         | 192                      |

Sistemas de información preuniversitarios

La Universidad de Sevilla dispone por su parte de un programa de orientación para el acceso a la Universidad (Programa Pórtico) para los estudiantes de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, Mayores de 25, 40 y 45 años relativo a los procedimientos de acceso y a la naturaleza de las distintos Grados y que se compone de las siguientes acciones:

- Visitas a Centros de 2º de Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla.
- Salón del Estudiante y Ferisport.
- Jornadas sobre el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- Charlas sobre Acceso a la Universidad (Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, Mayores de 25, 40 y 45 años).
- Elaboración de materiales de Información y Orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad.
- Otras.
- La información sobre el Programa Pórtico está accesible en esta dirección web:

<http://estudiantes.us.es/programa-portico>

Dentro de los materiales de información y orientación elaborados por la Universidad de Sevilla es destacable el material audiovisual Polimedia: El Acceso a la Universidad (Estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior) (Abril 2011).

### Perfil recomendado

Para el ingreso en el Grado en Fisioterapia es recomendable tener una buena formación básica previa en Biología y Química. Otras materias optativas que pueden enriquecer la formación del estudiante de Bachillerato que decida estudiar Fisioterapia son: Introducción a las Ciencias de la Salud, Biología Molecular, y Ética y Desarrollo Técnico Científico.

### Requisitos académicos

#### Vías de acceso

<http://estudiantes.us.es/grupo-acceso>

#### Ejemplo de cálculo de notas

<http://webapps.us.es/fichape/Doc/calculonota.pdf>

Fase general: <http://webapps.us.es/fichape/Doc/fasegeneral.pdf>

Fase específica: <http://webapps.us.es/fichape/Doc/fasespecifica.pdf>

#### Parámetros de ponderación (PAU)

En el siguiente enlace obtendrá información sobre los parámetros de ponderación según la titulación:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/documentacion/2024/PARAMETROS DE PONDERACION 2024 2025 DUA.pdf>

Adaptación desde el título LRU

Tabla de convalidaciones

| <b>DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA</b>  | <b>GRADUADO EN FISIOTERAPIA</b>   |
|---|---|
| ANATOMÍA GENERAL  | ANATOMÍA HUMANA GENERAL<br>ANATOMÍA HUMANA ESPECIAL   |
| FISIOLOGÍA GENERAL Y DEL EJERCICIO  | FISIOLOGÍA<br>BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR   |
| FISIOTERAPIA FUNDAMENTAL Y GENERAL<br>SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA   | FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA<br>EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA<br>BIOMECÁNICA Y FÍSICA APLICADA   |
| FISIOTERAPIA FUNDAMENTAL Y GENERAL  | FISIOTERAPIA GENERAL<br>BIOESTADÍSTICA  |
| AFECCIONES MÉDICAS I<br>AFECCIONES MÉDICAS II<br>AFECCIONES QUIRÚRGICAS   | AFECCIONES MÉDICAS I<br>AFECCIONES MÉDICAS II<br>AFECCIONES QUIRÚRGICAS<br>FARMACOLOGÍA   |
| CINESITERAPIA   | VALORACIÓN ANALÍTICA Y FUNCIONAL EN FISIOTERAPIA  |
| MEDICINA DEL DESARROLLO<br>ELECTROTERAPIA   | MEDICINA DEL DESARROLLO<br>ELECTROTERAPIA   |
| CINESITERAPIA<br>CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS<br>FISIOTERAPIA I   | CINESITERAPIA<br>PSICOLOGÍA ASISTENCIAL<br>FISIOTERAPIA EN DISFUNCIONES DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO<br>FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOVASCULAR<br>FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS I |
| MASOTERAPIA   | MASOTERAPIA<br>INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA  |
| CLÍNICA FISIOTERAPÉUTICA I<br>FISIOTERAPIA COMUNITARIA  | PRACTICAS TUTELADAS I<br>INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA EN LA COMUNIDAD Y GESTIÓN EN FISIOTERAPIA   |
| FISIOTERAPIA II   | FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA Y PSICOMOTRIZ<br>FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA<br>FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II   |
| FISIOTERAPIA MANIPULATIVA<br>CLÍNICA FISIOTERAPÉUTICA II  | FISIOTERAPIA MANIPULATIVA<br>PRÁCTICAS TUTELADAS II<br>TRABAJO FIN DE CARRERA   |
| PREPARACIÓN FÍSICA<br>NEUROFISIOLOGÍA APLICADA<br>ERGONOMÍA APLICADA  | PREPARACIÓN FÍSICA<br>FISIOLOGÍA APLICADA<br>ERGONOMÍA APLICADA   |
| FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN TEMPRANA<br>CUIDADOS DE URGENCIAS<br>REEQUILIBRACIÓN ESTRUCTURAL FUNCIONAL<br>FISIOTERAPIA DEL DEPORTE | FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN TEMPRANA<br>CUIDADOS BÁSICOS Y DE URGENCIAS<br>REEQUILIBRACIÓN ESTRUCTURAL FUNCIONAL<br>FISIOTERAPIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL   |

|   |   |
|---|---|
|   | DEPORTE   |
| FISIOTERAPIA POR ESTÍMULOS REFLEJOS                       | FISIOTERAPIA POR ESTÍMULOS REFLEJOS                       |
| MANEJO PSICOLÓGICO DEL DOLOR Y LAS ALTERACIONES ORGÁNICAS | MANEJO PSICOLÓGICO DEL DOLOR Y DE LAS PATOLOGÍAS CRÓNICAS |
| FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA                                 | FISIOTERAPIA EN DISCAPACIDADES DEL ENVEJECIMIENTO         |
| FISIOTERAPIA ESPECIAL II                                  | FISIOTERAPIA ABDOÓMINO-PELVI-PERINEAL                     |
| ORTOPEDIA CLÍNICA   | ORTOPEDIA CLÍNICA   |

### Planes de acogida

La Universidad de Sevilla contempla diversas actuaciones de acogida a los alumnos de nuevo ingreso. Una de las actuaciones común a todas las titulaciones, y en colaboración con SACU, Biblioteca y SIC, es la del Curso de Orientación al Estudio y Competencias Informáticas e Informacionales. Este curso es totalmente virtual, facilitará el aprendizaje y potenciará las habilidades digitales (en el uso de las TIC y gestión de la información). En él se mostrarán las técnicas de estudio más eficaces y el alumnado descubrirá qué servicios informáticos ofrece la Universidad de Sevilla: cómo acceder a ellos, software disponible, recursos disponibles en la red, cómo adquirir identidad digital. Además, ayudará a buscar y localizar la información útil para los trabajos de clase, a evaluarla y a respetar los derechos de autor, citando las fuentes y estableciendo la privacidad en la red.

### Normas de permanencia

<https://cat.us.es/vida-academica/normas-de-permanencia>

### Reconocimiento y transferencia de créditos

<https://cat.us.es/vida-academica/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

### Curso de adaptación para titulados

Solicítanos información

Centro de impartición

|                 |  |
|-----------------|--|
| Descripción     | CENTRO UNIVERSITARIO DE OSUNA                          |
| Código          |  |
| Dirección       | CAMPO DE CIPRESES, 1                                   |
| Localidad       | OSUNA  |
| Código Postal   | 41640  |
| Teléfono        | 95 582 02 89   |
| Fax             | 95 481 12 82   |
| Email           | <a href="mailto:info@euosuna.org">info@euosuna.org</a> |
| Guía del Centro |  |

Información general

Centro(s) responsables del título

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología  
**Centro Universitario de Osuna**

Centro(s) donde se imparte el título

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología  
**Centro Universitario de Osuna**

Convenio titulaciones conjuntas

Fecha de publicación en el RUCT

Fecha Consejo de ministro: 30/10/2009  
Fecha BOE: 05/01/2010

Curso de implantación

El Grado se implantó en el curso académico 2011/2012

Nº de cursos en fase de implantación

Rama de conocimiento

Ciencias de la Salud

Duración del programa

Créditos: 240  
Años: 4

Tipo de enseñanza

Presencial

Lenguas utilizadas

Español

Profesión a la que capacita

Fisioterapeuta

Cronograma de implantación

| Curso     | Se implanta |
|-----------|-------------|
| 2011/2012 | 1º curso    |
| 2012/2013 | 2º curso    |
| 2012/2014 | 3º curso    |
| 2014/2015 | 4º curso    |

## Objetivos y competencias

### Objetivos

El Objetivo General del Título de Grado en Fisioterapia es formar profesionales fisioterapeutas generalistas, con preparación científica y capacitación suficiente como para que puedan describir, identificar, tratar y comparar problemas de salud a los que se pretende dar respuesta desde la Fisioterapia, utilizando para ello el conjunto de métodos, procedimientos, modelos, técnicas y actuaciones que, mediante la aplicación de métodos físicos, curan, recuperan y adaptan a personas afectadas de deterioros, limitaciones funcionales, discapacidades o cambios en la función física y en el estado de salud, producidos como resultado de una lesión, enfermedad u otra causa; empleando también dichos medios en la promoción y mantenimiento de la salud, y en la prevención de las enfermedades y de sus consecuencias. Todo ello considerando al individuo en su triple dimensión: biológica, psicológica y social.

Los Objetivos específicos se centrarán en las Competencias que los estudiantes deben adquirir:

1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extra-hospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
6. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

## Competencias

### G. Competencias Transversales - Libro Blanco de Fisioterapia (ANECA):

#### **INSTRUMENTALES:**

Toma de decisiones.

Resolución de problemas.

Capacidad de organización y planificación.

Capacidad de análisis y síntesis.

Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

Capacidad de gestión de la información.

Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

Conocimiento de una lengua extranjera.

#### **PERSONALES:**

Compromiso ético.

Trabajo en equipo.

G.2.3 Habilidades en las relaciones interpersonales.

G.2.4. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

G.2.5. Razonamiento crítico.

G.2.6. Trabajo en un contexto internacional.

G.2.7. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

#### **SISTÉMICAS:**

Motivación por la calidad.

Adaptación a nuevas situaciones.

Creatividad.

Aprendizaje autónomo.

G.3.4. Iniciativa y espíritu emprendedor.

G.3.5. Liderazgo.

G.3.6. Conocimiento de otras culturas y costumbres. G.3.6.1. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

G.3.7..Sensibilidad hacia temas medioambientales.

### E. Competencias Específicas - Libro Blanco de Fisioterapia (ANECA):

#### **DE CONOCIMIENTOS DISCIPLINARES:**

E.1.2. Ciencias biológicas.

E.1.2.1. El alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en Saber utilizar de forma coherente los conocimientos adquiridos sobre la estructura y función de los diferentes órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano, especialmente los relativos a la estructura funcional del aparato locomotor, sistema nervioso y sistema cardiorrespiratorio.

E.1.2.2. Los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

E.1.2.3. Los factores que influyen sobre el crecimiento y desarrollo humanos a lo largo de toda la vida.

E.1.3. Ciencias físicas.

- E.1.3. 1. Los principios y teorías de la física, la biomecánica, la cinesiología y la ergonomía, aplicables a la fisioterapia.
- E.1.3. 2. Las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.
- E.1.3. 3. Los principios y aplicaciones de los procedimientos de medida basados en la biomecánica y en la electrofisiología.
- E.1.3.4. La aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos.
- E.1.4. Ciencias de la conducta.
  - E.1.4.1. Los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad del individuo, familia y comunidad.
  - E.1.4.2. Las teorías de la comunicación y de las habilidades interpersonales.
  - E.1.4.3. Las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en su propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
  - E.1.4.4. Los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
- E.1.5. Ciencias clínicas.
  - E.1.5.1. Los aspectos generales de la patología de etiología endógena y exógena relacionada con la fisioterapia de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterapéuticos y ortopédicos.
  - E.1.5.2. Los cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia.
  - E.1.5.3. Las bases teóricas de la Fisioterapia como ciencia y profesión. Los modelos de actuación en Fisioterapia. Las bases teóricas de las valoraciones, test y comprobaciones funcionales: conocimiento de sus modalidades y técnicas así como de la evaluación científica de su utilidad y efectividad. El diagnóstico de Fisioterapia. Metodología de la investigación aplicada a la Fisioterapia.
  - E.1.5.4. Los procedimientos fisioterapéuticos generales: Cinesiterapia, Masaje y Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia; Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, y los derivados de otros agentes físicos.
  - E.1.5.5. Los Procedimientos fisioterapéuticos basados en Métodos y Técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas a aplicar en las diferentes patologías de todos los aparatos y sistemas, y en todas las especialidades de medicina y Cirugía, así como en la promoción y conservación de la salud, y en la prevención de la enfermedad. Tales métodos están referidos, entre otros: a los procesos neurológicos; del aparato locomotor (terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia); del aparato respiratorio; del sistema cardiocirculatorio; a las alteraciones de la estática y la dinámica; a los métodos específicos ortopédicos; y a las técnicas terapéuticas reflejas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia.
  - E.1.5.6. Las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva.
  - E.1.5.7. Las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.
- E.1.6. Contexto administrativo y organizativo de la práctica profesional.
  - E.1.6.1. Los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de fisioterapia, en el contexto diverso y cambiante en el que ésta se desenvuelve.
  - E.1.6. 2. Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos trabajo.
  - E.1.6.3. Los criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.
- E.1.7. Contexto socio-político de la Atención a la Salud.
  - E.1.7.1. Los conceptos fundamentales de la salud, los sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el proceso salud-enfermedad.
  - E.1.7.2. El impacto de las políticas sociosanitarias en la práctica profesional.
  - E.1.7.3. Factores que intervienen en los problemas de desigualdad social y en las necesidades de salud de los diferentes grupos sociales.
- E.1.8. Dimensión ético-deontológica.
  - E.1.8.1. Las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la Fisioterapia.
  - E.1.8.2. Los códigos deontológicos de la profesión.

E.1.8.3. Las normas legales de ámbito profesional.

**E.1.9. DE COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

E.1.9.1. Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registre de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe al alta de Fisioterapia.

E.1.9.2. Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, para lo cual habrá de: a) recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno; b) aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.

E.1.9.3. Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación.

E.1.9.4. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico: en consonancia con los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuario y, en su caso, con las personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención; seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

E.1.9.5. Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que mediante la aplicación de los medios físicos: curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptan a las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y minusvalías; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que quieren mantener un nivel óptimo de salud. Ello implica: Establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que se presten a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios. Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones cardiorrespiratorias, ortopédicas, traumatológicas, pediátricas, reumatológicas, geriátricas, neurológicas, neumológicas, deportivas, así como para las alteraciones del raquis, la incontinencia urinaria y fecal y los ejercicios maternos pre y postparto. Diseñar y aplicar los procedimientos de cinesiterapia, movilización, manipulación, masoterapia, terapia manual, osteopatía, quiropraxia y demás técnicas manuales. Diseñar y aplicar las distintas modalidades de electroterapia, termoterapia y crioterapia, fototerapia, ultrasonoterapia, vibroterapia, magnetoterapia, ergoterapia y presoterapia. Diseñar y aplicar las distintas modalidades de hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, etc. Diseñar y aplicar las distintas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia. Establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares. Fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación. Prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento. Establecer el plan de pautas a seguir durante el tratamiento.

E.1.9.6. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. Para ello será necesario: definir y establecer los criterios de resultados; realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos, en su caso.

E.1.9.7. Elaborar el informe al alta de Fisioterapia. Cuando considere que se han cubierto los objetivos

propuestos, bien por curación del proceso o bien porque se hayan agotado las posibilidades de recuperación con las medidas terapéuticas al alcance, se propondrá el alta de Fisioterapia y se elaborará el informe pertinente.

E.1.9.8. Proporcionar una atención de Fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios, para lo cual será necesario: Interpretar las prescripciones facultativas; preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; y evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.

E.1.9.9. Intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Lo que incluye, entre otros: identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y en la atención a la salud; diseñar y realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud; asesorar en la elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación en el ámbito de la Fisioterapia; identificar riesgos y factores de riesgo; evaluar y seleccionar a los usuarios que pueden beneficiarse de las medidas preventivas; proporcionar educación sanitaria a la población en los distintos ámbitos: familiar, escolar, deportivo, laboral y de ocio; planificar, establecer y aplicar ejercicios posturas y actividades en programas de prevención de la salud; colaborar con los servicios dedicados al desarrollo de la salud y ser un agente de salud; participar en los programas de educación maternal, pediátrica, geriátrica, escolar, laboral, deportiva, del adolescente, sexual y de educación especial; asesorar en programas de educación para la salud; diseñar, enseñar y aconsejar sobre los diferentes medios de prevención de las alteraciones funcionales, de control por medios físicos del dolor y, específicamente, en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgidas.

E.1.9.10. Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo pluridisciplinar. Ello incluye: establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.

E.1.9.11. Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Lo que supone: respetar los derechos del paciente/usuario y de los familiares; identificar las posibles vulneraciones de dichos derechos y tomar las medidas adecuadas para preservarlos; identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución; participar en los comités de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica; ajustar la praxis profesional a los condicionantes deontológicos y a la normativa jurídica del ejercicio profesional; garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y de los profesionales; velar porque las competencias propias del fisioterapeuta sean llevadas a término por profesionales debidamente titulados y colegiados, y denunciar el intrusismo y la falta de deontología profesional ante las instituciones profesionales y sanitarias; velar porque la incorporación de profesionales noveles a la práctica profesional sea la adecuada, facilitando su orientación inicial; actuar como perito en su materia ante requerimientos judiciales; estar al tanto de la legislación en materia de salud y seguridad vigentes e integrarlas en la práctica profesional.

E.1.9.12. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; Participar en el grupo de investigación del entorno; difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en

Fisioterapia.

E.1.9.13. Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional. Lo que incluye: participar activamente en la formación de los profesionales de Fisioterapia; participar en la elaboración e impartición de programas educativos relacionados con la Fisioterapia dirigidos a grupos profesionales, interdisciplinarios y/o a la población en general; evaluar los propios niveles de conocimiento, actitudes y habilidades; participar en procesos de evaluación profesional, en general, y especialmente en aquellos procesos de recertificación que establezca la administración correspondiente.

E.1.9.14. Mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente (a lo largo de toda la vida); analizar críticamente los métodos, protocolos y tratamientos de la atención en Fisioterapia y velar porque éstos se adecuen a la evolución del saber científico.

E.1.9.15. Desarrollar actividades de planificación, gestión y control de los servicios de Fisioterapia. Lo que incluye: participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje; establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de Fisioterapia; establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia; establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología; establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de Fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria; participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje.

E.1.9.16. Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para la buena práctica profesional.

E.1.9.17. Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

E.1.9.18. Asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre, es decir, tener la capacidad para desempeñar una responsabilidad sin conocer al 100% el resultado final.

E.1.9.19. Motivar a otros. Lo que supone tener la capacidad de generar en los demás el deseo de participar activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea.

E.1.9.20. Identificar las estructuras anatómicas del organismo humano como base de conocimiento, para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional.

E.1.9.21. Obtener, utilizar y dominar la terminología de uso común relativa a la estructura y función del cuerpo humano, en la que ha de basar su expresión técnica en su campo profesional.

E.1.9.22. Saber seleccionar, sistematizar y jerarquizar los conocimientos anatómicos según su aplicación clínica y necesidad práctica.

#### **E.1.10. DE COMPETENCIAS ACTITUDINALES:**

E.1.10.1. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.

E.1.10.2. Manifestar un alto grado de autoconcepto, con una aceptación óptima de sí mismo, sin egocentrismo pero sin complejos.

E.1.10.3. Ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.

E.1.10.4. Colaborar y cooperar con otros profesionales enriqueciéndose entre sí. Ello incluye: resolver la mayoría de las situaciones estableciendo una comunicación directa y asertiva buscando consensos; ayudar a otros profesionales de la salud en la práctica profesional; conocer los límites interprofesionales y emplear los procedimientos de referencia apropiados.

E.1.10.5. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

E.1.10.6. Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

E.1.10.7. Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, preservando la dignidad del paciente.

E.1.10.8. Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión.

E.1.10. Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.

**E.T.1. DE FORMACIÓN BÁSICA:**

E.T.1. 1. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.

Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.

E.T.1.2. Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.

E.T.1.3. Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

E.T.1.4. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

E.T.1.5. Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

E.T.1.6. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

E.T.1.7. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

E.T.1.8. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

E.T.1.9. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

E.T.1.10. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

E.T.1.11. Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria.

**E.T.2. DE FORMACIÓN ESPECÍFICA:**

E.T.2.1. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

E.T.2.3. Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

E.T.2.3. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

E.T.2.4. Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

E.T.2.5. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

E.T.2.6. Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

E.T.2.7. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializa y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de ámbito profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

#### **E.T.3. DE PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO:**

E.T.3.1. Prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados, todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios.

E.T.3.2. Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

#### **E.C.T. Competencias específicas propias de la Comisión del Título de Grado en Fisioterapia en la Universidad de Sevilla:**

Comprender las bases moleculares de las células y los tejidos.

Identificar los principales tipos de biomoléculas.

Reconocer la relación que existe entre la estructura tridimensional de las proteínas y la función que desempeñan.

Identificar los principales compuestos energéticos y describir la síntesis mitocondrial del ATP, así como las posibles repercusiones negativas del proceso.

Describir las principales rutas metabólicas y su regulación.

Describir básicamente los ácidos nucleicos y el flujo de la información genética.

Describir e interpretar los cambios que tienen lugar en el metabolismo del tejido muscular esquelético durante el ejercicio.

Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Capacidad para generar nuevas ideas.

Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.

El alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en: El conocimiento de los determinantes de la salud y su impacto; El proceso de investigación científica en salud pública; Los principales métodos y aplicaciones de la epidemiología; El estado y las necesidades de salud de la población; Las peculiaridades de los servicios sanitarios y la ordenación del sistema de salud; Las políticas y los cambios sociales que afectan la salud; Las principales acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes; así como para el mantenimiento y promoción de la salud

tanto a nivel individual como comunitario.

Profesionales (Saber hacer): El alumno será capaz de demostrar que sabe hacer lo siguiente: Reconocer los determinantes de la salud en la población, tanto los dependientes del estilo de vida, como los demográficos, genéticos ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales; Analizar las aplicaciones de la epidemiología en la práctica de la fisioterapia y de la Salud Pública; Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud; Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario; Reconocer su papel tanto a nivel individual como, si fuera el caso en equipos multiprofesionales, para el suministro de cuidados de la salud así como en las intervenciones para la promoción de la salud; Conocer las organizaciones internacionales de salud, y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud; Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

Saber tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo y constructivo; Mantener de una actitud de aprendizaje y mejora constante en la conducta profesional; Ajustarse a los límites de su competencia profesional, Colaborar y trabajar responsablemente con otros profesionales.

Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Capacidad para generar nuevas ideas.

Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.

Competencias específicas:

El alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en: El conocimiento de los determinantes de la salud y su impacto; El proceso de investigación científica en salud pública; Los principales métodos y aplicaciones de la epidemiología; El estado y las necesidades de salud de la población; Las peculiaridades de los servicios sanitarios y la ordenación del sistema de salud; Las políticas y los cambios sociales que afectan la salud; Las principales acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes; así como para el mantenimiento y promoción de la salud tanto a nivel individual como comunitario.

E.C.T.20. Saber tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo y constructivo; Mantener de una actitud de aprendizaje y mejora constante en la conducta profesional; Ajustarse a los límites de su competencia profesional, Colaborar y trabajar responsablemente con otros profesionales.

E.C.T.21. Conocer los mecanismos más frecuentes productores de enfermedad.

E.C.T.22. Conocer la fisiopatología de las enfermedades que inciden sobre el organismo.

E.C.T.23. Identificar los principales síntomas y signos por órgano, sistema o aparato.

E.C.T.24. Ser capaz de interpretar la información obtenida mediante las técnicas de exploración física.

E.C.T.25. Familiarizarse con las principales técnicas complementarias de los distintos aparatos y sistemas.

E.C.T.26. Conocer los tratamientos médicos utilizados en las patologías de mayor interés para el fisioterapeuta.

E.C.T.27. Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

E.C.T.28. Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas.

E.C.T.29. Saber los mecanismos fisiopatológicos que provocan disfunciones orgánicas en el organismo.

E.C.T.30. Describir los principales síntomas y signos por órgano, sistema o aparato.

E.C.T.31. Comunicar de forma adecuada la información obtenida al paciente y a los familiares.

E.C.T.32. Manejar adecuadamente aquellos términos clínicos más utilizados en su actividad profesional.

E.C.T.33. Realizar correctamente una historia clínica.

E.C.T.34. Conocer el planteamiento terapéutico de la patología básica quirúrgica.

E.C.T.35. Conocer el comportamiento de los fármacos en el organismo desde la Farmacocinética y Farmacodinamia.

E.C.T.36. Conocer las formas medicamentosas, las vías y pautas de administración e interpretar correctamente la prescripción de medicamentos.

E.C.T.37. Dominar correctamente las distintas técnicas de preparación de los medicamentos para su inmediata administración al enfermo, así como la manipulación de residuos, identificar al paciente e

informarle sobre el tratamiento y técnicas a utilizar.

E.C.T.38. Administrar los medicamentos de forma racional y realizar el adecuado seguimiento de los efectos terapéuticos, efectos adversos, tóxicos e interacciones farmacológicas.

E.C.T.39. Educar al paciente y a la familia sobre el uso adecuado de los medicamentos y registrar adecuadamente las incidencias relacionadas con la administración de medicamentos.

E.C.T.40. Participación en el sistema de farmacovigilancia, así como en la realización de los ensayos clínicos.

E.C.T.41. Las indicaciones y contraindicaciones de la administración de los procedimientos fisioterapéuticos generales: Electroterapia, Magnetoterapia, Vibroterapia, Fototerapia y los derivados de otros agentes físicos.

E.C.T.42. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia dirigido a la aplicación de procedimientos generales.

E.C.T.44. Diseñar y aplicar las distintas modalidades de electroterapia, magnetoterapia, vibroterapia, fototerapia y los derivados de otros agentes físicos.

E.C.T.45. Prevenir y evitar los riesgos de la aplicación del tratamiento.

E.C.T.46. Establecer el plan o protocolo a seguir durante el tratamiento.

E.C.T.47. Establecer el procedimiento que permita evaluar la evolución de los resultados obtenidos en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.

E.C.T.48. Ajustarse a los límites de su competencia profesional.

E.C.T.49. Aclarar, solucionar dudas y orientar al paciente y a sus familiares durante el proceso terapéutico.

E.C.T.50. Mantener actualizados los diferentes recursos tecnológicos del área de Fisioterapia, garantizando su calidad de seguridad así como incorporando innovaciones en su campo de actuación.

E.C.T.51. Habilidad para aplicar los elementos de la escucha activa.

E.C.T.52. Actitud de respeto de las diferencias individuales de los pacientes.

E.C.T.54 Saber utilizar procedimientos de valoración para el correcto análisis de las variables psicológicas implicadas en el dolor y la hospitalización.

E.C.T.55 Uso correcto de las habilidades de comunicación profesional-usuario de salud.

E.C.T.57 Motivar al alumnado, alentando su interés en la materia, mediante el desarrollo de expectativas adecuadas con relación a las funciones que ésta puede cumplir en la profesión del Fisioterapeuta.

E.C.T.58. El alumno estará capacitado para reconocer y utilizar con propiedad la terminología de uso común relativa a la estructura del cuerpo humano, de aplicación en su campo profesional, tanto a nivel celular, tisular como de órganos y sistemas.

E.C.T.59. El alumno estará capacitado para identificar los elementos estructurales en el transcurso de una exploración clínica o de una valoración profesional, especialmente del aparato locomotor y sistema nervioso y cardiovascular y respiratorio.

E.C.T.60. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

E.C.T.61. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.

E.C.T.62 .Habilidad para trabajar de manera autónoma.

E.C.T.63. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico).

E.C.T.64. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades).

E.C.T.65. Comprender y manejar psicológicamente diferentes patologías que cursan específicamente con dolor, discapacidad y/o situaciones de crisis.

## Salidas profesionales y académicas

### Salidas profesionales

Como práctica profesional, el abanico de posibilidades laborales de los titulados en Fisioterapia es amplio y variado, estando preparados para aplicar Fisioterapia en cualquier empresa o institución académica. La salida profesional más frecuente, hasta el momento, ha sido la Sanidad Pública, a la que se accede por concurso-oposición. Los profesionales buscan fórmulas alternativas como el ejercicio libre de la profesión, centros de recuperación funcional, centros escolares, asociaciones de afectados, entidades deportivas, etc., por lo que los egresados y egresadas de la titulación de Fisioterapia de la Universidad de Sevilla, podríamos decir, cuentan con uno de los más altos índices de empleo en relación con otras carreras.

### Salidas académicas

#### MÁSTERES UNIVERSITARIOS

- Máster Universitario en:

- [Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud](#).

Para más información sobre másteres oficiales puede consultar el siguiente enlace:  
<http://www.us.es/estudios/master/index.html>

#### ACCESO AL DOCTORADO

[Enlace al Secretariado de Doctorado de la Universidad de Sevilla](#)

#### TÍTULOS PROPIOS

[Enlace al Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla](#)

Sistema de garantía de calidad del título

Datos e indicadores

|                     |   |
|---------------------|---|
| Tasa de graduación  | Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada   |
| Tasa de abandono    | Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.  |
| Tasa de eficiencia  | Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. |
| Tasa de rendimiento | Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.   |

| Histórico LRU de indicadores                       |           |  |
|--|-----------|--|
| Indicador  | Valor (%) | Observaciones  |
| Tasa de graduación                                 |           | No existen datos al ser estudios de nueva implantación |
| Tasa de abandono                                   |           |  |
| Tasa de eficiencia                                 |           |  |
| El indicador Tasa de rendimiento no se ha definido |           |  |

Estudios de inserción laboral

Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones

<http://webapps.us.es/fichape/Doc/QUEJAS2.pdf>

Estructura general

Estructura general

| Tipologías                        | Créditos |
|-----------------------------------|----------|
| Formación Básica                  | 60       |
| Obligatorias                      | 108      |
| Optativas                         | 24       |
| Practicum obligatorio             | 40       |
| Prácticas en empresas (optativas) | 0        |
| Trabajo fin de Grado/Máster       | 8        |

Menciones (Grados) / Especialidades (Másteres)



## FICHA PARA PLANES DE ESTUDIOS

### GRADO EN FISIOTERAPIA



Estructura modular

[https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat\\_163.pdf](https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_163.pdf)

Organización temporal

Asignaturas

| Primer curso |                                 |          |          |
|--------------|---------------------------------|----------|----------|
| Cod          | Descripción                     | Créditos | Duración |
| 5420001      | ANATOMÍA HUMANA ESPECIAL        | 6        | Cuatrim. |
| 5420002      | ANATOMÍA HUMANA GENERAL         | 6        | Cuatrim. |
| 5420003      | BIOESTADÍSTICA                  | 6        | Cuatrim. |
| 5420004      | BIOMECÁNICA Y FÍSICA APLICADA   | 6        | Cuatrim. |
| 5420005      | BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR | 6        | Cuatrim. |
| 5420006      | EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA   | 6        | Cuatrim. |
| 5420007      | ERGONOMÍA APLICADA              | 6        | Cuatrim. |
| 5420008      | FISIOLOGÍA                      | 6        | Cuatrim. |
| 5420009      | FISIOLOGÍA APLICADA             | 6        | Cuatrim. |
| 5420010      | FISIOTERAPIA GENERAL            | 6        | Cuatrim. |
| 5420011      | FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA     | 6        | Cuatrim. |
| 5420012      | PREPARACIÓN FÍSICA              | 6        | Cuatrim. |

| Segundo curso |   |          |          |
|---------------|---|----------|----------|
| Cod           | Descripción                                 | Créditos | Duración |
| 5420013       | AFECCIONES MÉDICAS I                        | 6        | Cuatrim. |
| 5420014       | AFECCIONES MÉDICAS II                       | 6        | Cuatrim. |
| 5420015       | AFECCIONES QUIRÚRGICAS                      | 6        | Cuatrim. |
| 5420016       | CINESITERAPIA                               | 6        | Cuatrim. |
| 5420017       | CUIDADOS BÁSICOS Y DE URGENCIAS             | 6        | Cuatrim. |
| 5420018       | ELECTROTERAPIA                              | 6        | Cuatrim. |
| 5420019       | FARMACOLOGÍA                                | 6        | Cuatrim. |
| 5420020       | FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN TEMPRANA           | 6        | Cuatrim. |
| 5420021       | FISIOTERAPIA POR ESTÍMULOS REFLEJOS         | 6        | Cuatrim. |
| 5420022       | MEDICINA DEL DESARROLLO                     | 6        | Cuatrim. |
| 5420023       | PSICOLOGÍA ASISTENCIAL                      | 6        | Cuatrim. |
| 5420024       | VALORACIÓN ANALÍTICA Y FUNCIONAL EN FISIOT. | 6        | Cuatrim. |

| Tercer curso |   |          |          |
|--------------|---|----------|----------|
| Cod          | Descripción   | Créditos | Duración |
|              | FISIOTERAPIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE                |          | Cuatrim. |
|              | FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS I                       |          | Cuatrim. |
|              | FISIOTERAPIA EN LAS DISFUNCIONES DEL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO |          | Cuatrim. |

|  |  |  |          |
|--|--|--|----------|
|  | FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOVASCULAR                             |  | Cuatrim. |
|  | INTERVENCIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA COMUNIDAD Y GESTIÓN EN FISIOTERAPIA |  | Cuatrim. |
|  | INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN FISIOTER.                           |  | Cuatrim. |
|  | MANEJO PSICOLÓGICO DEL DOLOR Y DE LAS PATOLOGÍAS CRÓNICAS              |  | Cuatrim. |
|  | MASOTERAPIA  |  | Cuatrim. |
|  | PRÁCTICAS TUTELADAS I  |  | Cuatrim  |
|  | REEQUILIBRACIÓN ESTRUCTURAL FUNCIONAL                                  |  | Cuatrim  |

| Cuarto curso |   |          |          |
|--------------|---|----------|----------|
| Cod          | Descripción                                 | Créditos | Duración |
|              | FISIOTERAPIA ABDÓMINO-PELVI-PERINEAL        |          | Cuatrim. |
|              | FISIOTERAPIA EN DISCAPACIDADES DEL ENVEJEC. |          | Cuatrim. |
|              | FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II  |          | Cuatrim. |
|              | FISIOTERAPIA MANIPULATIVA                   |          | Cuatrim. |
|              | FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA Y PSICOMOTRIZ      |          | Cuatrim. |
|              | FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA                     |          | Cuatrim  |
|              | ORTOPEDIA CLÍNICA                           |          | Cuatrim  |
|              | PRÁCTICAS TUTELADAS II                      |          | Cuatrim  |
|              | TRABAJO FIN DE GRADO                        |          | Cuatrim  |

Plan de Enseñanza

Información sobre horarios, aulas y exámenes

[http://www.euosuna.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=35&Itemid=49](http://www.euosuna.org/index.php?option=com_content&view=article&id=35&Itemid=49)

Coordinación docente horizontal y vertical

<http://webapps.us.es/fichape/Doc/CoordinacionDocente.pdf>

Recursos materiales disponibles asignados

La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con tres edificios de los que reseñaremos a continuación sus datos más relevantes. El Centro y todos sus locales son accesibles para discapacitados. Existen rampas de acceso externos en distintas zonas del edificio. Para la movilidad interior, aparte de rampas interiores, existe un ascensor que comunica la planta baja con la planta superior. Todos los niveles están dotados con servicios adaptados a discapacitados. La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con las siguientes instalaciones:

**EDIFICIO PRINCIPAL**

**Dependencias en Planta Baja (Edf. principal):**

Nº de Aulas: cuatro, A-8 dotada, A-7 Aula de Informática y Laboratorio de Idiomas, SG y C.

Dos Aseos

Un cuarto para el uso del personal de limpieza del Centro.

- Área de Dirección, Secretaría y Administración:
  - Secretaría y Administración
  - Despachos de Dirección, Subdirección, Secretario y Jefe de Secretaría y Dirección-Gerencia.
- Aula de Empresas
- Sala de Tutorías
- Sala de Profesores
- Biblioteca
- Conserjería y Coordinación de Servicios
- Cafetería
- Archivo
- Almacén
- Capilla
- Servicio de reprografía
- Servicio de Informática

En la tabla 1 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

| Aulas destinadas a docencia |           |           |       |            |          |      |     |
|-----------------------------|-----------|-----------|-------|------------|----------|------|-----|
| Aulas                       | Capacidad | Megafonía | Cañón | Retroproy. | Pantalla | Wifi | DVD |
| A-7<br>Informática          | 40        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-8                         | 30        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |

|    |     |    |    |    |    |    |    |
|----|-----|----|----|----|----|----|----|
| SG | 40  | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| C  | 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |

**Dependencias en Primera Planta (Edf. principal):**

Nº de Aulas: seis (de la 1 a la 6),  
Paraninfo con una capacidad aproximada de 200 personas,  
Dos Aseos

En la tabla 2 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

| Aulas destinadas a docencia |           |           |       |            |          |      |     |
|-----------------------------|-----------|-----------|-------|------------|----------|------|-----|
| Aulas                       | Capacidad | Megafonía | Cañón | Retroproy. | Pantalla | Wifi | DVD |
| Paraninfo                   | 250       | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-1                         | 70        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-2                         | 70        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-3                         | 60        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-4                         | 80        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-5                         | 60        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-6                         | 60        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |

**EDIFICIO ANEXO "LA REHOYA"**

**Dependencias en Planta Baja (Edf. Anexo la Rehoja):**

Nº de Aulas: 3 (1, 2 y 4) dotadas de videoprojector, ordenador multimedia, megafonía, retroprojector y pantalla.

Nº de despachos: 1

Consejería

Dos Aseos

En la tabla 3 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

| Aulas destinadas a docencia |           |           |       |            |          |      |     |
|-----------------------------|-----------|-----------|-------|------------|----------|------|-----|
| Aulas                       | Capacidad | Megafonía | Cañón | Retroproy. | Pantalla | Wifi | DVD |
| A-1                         | 70        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-2                         | 50        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-3                         | 35        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |

**Dependencias en Primera Planta (Edf. Anexo la Rehoja):**

Laboratorio

Departamento de Informática

Dos Aseos

Nº de Aulas: 3.

En la tabla 4 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

| Aulas destinadas a docencia |           |           |       |            |          |      |     |
|-----------------------------|-----------|-----------|-------|------------|----------|------|-----|
| Aulas                       | Capacidad | Megafonía | Cañón | Retroproy. | Pantalla | Wifi | DVD |
| A-4                         | 80        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-5                         | 40        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| Laboratorio                 | 35        | No        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |

La Escuela Universitaria de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

**EDIFICIO UNIVERSITARIO 3**

**Dependencias en Planta Baja (Edf. Universitario 3):**

Nº de Aulas: 4 dotadas de videoprojector, ordenador multimedia, megafonía, retroprojector, wifi y pantalla.

Consejería

Dos Aseos

Ascensor

En la siguiente tabla se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

| Aulas destinadas a docencia |           |           |       |            |          |      |     |
|-----------------------------|-----------|-----------|-------|------------|----------|------|-----|
| Aulas                       | Capacidad | Megafonía | Cañón | Retroproy. | Pantalla | Wifi | DVD |
| A-1                         | 25        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-2                         | 25        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-3                         | 25        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-4                         | 20        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| Prácticas                   |           |           |       |            |          |      |     |

**Dependencias en Primera Planta (Edf. Universitario3):**

Cuatro Aseos

Nº de Aulas: 4 dotadas de videoprojector, ordenador multimedia, megafonía, retroprojector, wifi y pantalla.

Almacén

En la tabla 4 se resumen las capacidades de las aulas a efectos docentes:

| Aulas destinadas a docencia |           |           |       |            |          |      |     |
|-----------------------------|-----------|-----------|-------|------------|----------|------|-----|
| Aulas                       | Capacidad | Megafonía | Cañón | Retroproy. | Pantalla | Wifi | DVD |
| A-1                         | 30        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-2                         | 20        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| A-3                         | 15        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| Prácticas                   |           |           |       |            |          |      |     |
| A-4                         | 10        | Sí        | Sí    | Sí         | Sí       | Sí   | Sí  |
| Prácticas                   |           |           |       |            |          |      |     |

La Escuela Universitaria de Osuna tiene planificado los mecanismos para garantizar la realización de la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en el centro y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

En el Organigrama funcional de la EUO, se atribuyen a la Subdirección todos los asuntos relacionados con la adquisición, revisión y mantenimiento en el edificio, informática y nuevas tecnologías. Esta Subdirección debe dar cuenta de esa gestión, por un lado al resto del equipo directivo y, por otro, a la Junta de Centro. Así mismo, en su gestión, debe tener en cuenta las propuestas y atender las necesidades que manifiesten los miembros de la comunidad universitaria. Para la realización de estas funciones la Subdirección cuenta con el apoyo de:

Servicio de conserjería  
Servicio de mantenimiento  
Servicio de gestión económica

## Prácticas externas y Trabajo fin de Grado

### Prácticas obligatorias (Prácticum)

Realización de prácticas clínicas (40 ECTS) en centros especializados del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y otras entidades concertadas, donde el alumnado se enrolará en la dinámica de la actividad profesional asistencial del fisioterapeuta bajo la supervisión de un profesional sanitario titulado que se responsabilizará de la estancia del estudiantado en el centro.

Se llevarán a cabo tutorías individuales para revisión y discusión de los materiales y trabajos que el alumnado vaya desarrollando durante su estancia en los centros específicos.

Contemplará el desarrollo de sesiones clínicas tuteladas para la integración de los conocimientos y competencias adquiridas durante el programa formativo y las actividades clínicas llevadas a cabo en los centros de estancia.

¿Se pueden realizar las Prácticas Obligatorias en otra Universidad española o en el extranjero? Sí

### Prácticas en empresas (optativas)

La Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

Estas prácticas son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: (<http://servicio.us.es/spe/>).

¿Se pueden realizar las Prácticas en Empresa en otra Universidad española o en el extranjero? Sí

### Trabajo fin de Grado/Máster

Desarrollo, presentación y defensa pública ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo de toda la titulación. La carga lectiva será de 8 ECTS.

El trabajo deberá ser tutelado y solo podrá ser evaluado una vez finalizado. Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluyen:

- a) La adecuación del trabajo realizado por el estudiante a los contenidos de los módulos o materias cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Fisioterapia.

b) El rigor científico y metodológico del trabajo realizado.

c) La defensa pública del trabajo fin de grado realizado ante un tribunal formado por profesores de la Titulación.

Se constituirá una comisión para la valoración de los trabajos fin de Grado, que deberá estar compuesta por profesores de la Titulación, de tal forma que se garantice mediante el sistema de evaluación, que las competencias asignadas a este módulo han sido superadas.

El proyecto contemplará:

- Actividades presenciales 20%: Tutorías para el seguimiento del estado del Trabajo, que se realizarán durante todo el período lectivo del curso académico.
- Actividades no presenciales 70%: La mayor parte de los créditos asignados quedan reservados para el trabajo autónomo del estudiante, que principalmente consistirá en:
  - Selección del tema y recopilación preliminar de información para la determinación del problema u objeto de estudio.
  - Realización de una búsqueda bibliográfica sistematizada u organizada.
  - Diseño del trabajo.
  - Elaboración del estudio y determinación de los resultados y las principales conclusiones.
  - Finalmente, una vez terminado el trabajo se procederá a su redacción definitiva en formato de artículo científico. El trabajo final deberá ser presentado en formato impreso y digital.
- Evaluación 10%: Exposición y defensa pública del mismo ante un tribunal formado por profesores de la Titulación. Tutorías de evaluación, Evaluación Formativa.

## Movilidad nacional e internacional

### Movilidad

La movilidad de los estudiante se realiza en base a los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tienes con el resto de universidades extranjeras y nacionales con garantía de reconocimiento académico y aprovechamiento.

Los alumnos podrán cursar parte de sus estudios en otras Facultades que los oferten del territorio nacional a través del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE). Este programa lleva asociada una convocatoria de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes Universitarios "Séneca".

Erasmus es el programa que trata la cooperación transnacional en la Enseñanza Superior, entre cuyas acciones se contempla el fomento, a través de becas, de la movilidad de estudiantes.

### Movilidad Nacional

¿Convenios SICUE para realizar 1 año en una Universidad Española? Sí

Para acceder a los acuerdos bilaterales desplegar el vínculo  
href=[http://www.us.es/downloads/estudios/movilidad/relacion\\_acuerdos.pdf](http://www.us.es/downloads/estudios/movilidad/relacion_acuerdos.pdf)>Relación de acuerdos SICUE</a>".

### Movilidad Internacional

¿Convenios ERASMUS para Universidades Extranjeras? Sí

Toda la información relacionada con la movilidad de estudiantes se recoge anualmente en la Guía del estudiante y en una versión actualizada en el sitio web  
(<ahref=<http://www.internacional.us.es/erasmus>><http://www.internacional.us.es/erasmus></a>).